



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	47-555-40-89-002-2022-00042-00
Demandante	ARMANDO DE JESUS ZABALA ARROYO
Demandada	YOLANDA MARIA ACOSTA FERNANDEZ
Asunto	Agrega Despacho Comisorio

Plato, octubre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente electrónico, se observa que es allegado Despacho comisorio al proceso debidamente diligenciado, lo cual se ajusta a lo preceptuado en el artículo 125 del Código General del Proceso, en consecuencia, se acogerá la comisión ordenada por este Juzgado.

Por lo expuesto, **el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato Magdalena:**

R E S U E L V E:

Agréguese al expediente el despacho comisorio N° 008, del 9 de agosto de 2022 debidamente diligenciado por parte de la Inspección Segunda de Policía del municipio de Plato - Magdalena.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCÍA GUERRERO

Firmado Por:
Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d930b10d1b698d1e0fe12403433053cf11a9fead78e9279e4dad4de6f89dba94**

Documento generado en 26/10/2022 10:52:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>